

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de noviembre de 2017, se reúnen por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, derivados y afines de La Plata, el Sr. Carlos Soria, Hugo Di Gasbarro y Carlos Irigoiti, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, derivados y afines de Bahía Blanca, el Sr. Eduardo Paiolo, Adriana Svanella, Pablo Van Den Heuvel y Fernando Beret, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas de Mar del Plata y zona, el Sr. Sebastián Zacarias, Hector Orellano y Daniel Aducci, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas de Neuquén y Río Negro (excepto Conesa), el Sr. Jorge Molina, Ariel Garcia y Marcelo Sotosca, por el Sindicato de Patagonia Sur, el Sr. Horacio Correa y Raul Bordon y Alfredo Celis, y por la Federación de Trabajadores de la Industria del Gas Natural de la Republica Argentina (FETINGRA), el Sr. Guillermo Mangone, por una parte; y por la otra los Sres. Jaime Barba, Marcos Gonzalez Bibolini, Silvio Giusti y Mariana Lloveras en calidad de apoderados de Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. arriban a la siguiente propuesta de acuerdo:

En virtud de sendas reuniones mantenidas entre las partes, a través de la comisión paritaria constituida con vistas al tratamiento de distintos puntos convencionales del CCT, se acuerda lo siguiente:

1. Se establece el pago de una suma fija no remunerativa por única vez de \$ 9.000 a abonarse en tres pagos de la siguiente manera:
  - \$ 4.000 durante el mes de noviembre/17.
  - \$ 3.000 conjuntamente con los haberes del mes de noviembre/17.
  - \$ 2.000 conjuntamente con los haberes del mes de diciembre/17.
2. Se acuerda un incremento de todos los rubros remunerativos (excepto tareas voluntaria) de 3,75% con vigencia a partir del mes de febrero de 2018, de modo de alcanzar un 24.5% en el período enero/17-Marzo/18, inclusive. Sin perjuicio de ello las partes acuerdan aplicar clausula gatillo de manera inmediata ante cualquier desfasaje que exceda el valor propuesto sobre la base de los índices inflacionarios del INDEC.
3. Las partes acuerdan restablecer el rubro refrigerio con vigencia a partir del mes de enero de 2018, estableciendo su valor en \$ 500 mensuales. Dicho valor se incrementará a partir de abril del mismo año a \$ 700 mensuales. Dicho concepto se abonará en el marco del art 106 de la LCT y por ende revestirá el carácter de no remunerativo.

Las partes acuerdan fecha de una próxima reunión para tratar grillar escalafonaria y el rubro antigüedad para la primer quincena de diciembre del corriente año.

HÉCTOR FERNANDO ORELLANO  
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN  
Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas  
Natural, Derivados y Afines de Mar del Plata y Zona

PABLO VAN DEN HEUVEL  
Secretario de Deportes  
SINDICATO de TRABAJADORES de la INDUSTRIA  
del GAS, DERIVADOS Y AFINES BAHIA BLANCA

CARLOS IRIGOITI  
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN  
S.T.I. Gas La Plata

HUGO D. DI GASBARRO  
SECRETARIO ADJUNTO  
S.T.I. Gas La Plata

Los sindicatos en su conjunto se comprometen a elevar los términos de este preacuerdo a las bases correspondientes para dar una respuesta definitiva.

Asimismo en caso de ser aceptada la misma las partes se comprometen a ratificar la firma del presente acuerdo y a solicitar su pertinente homologación ante la autoridad de aplicación.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente reunión.

The page contains several handwritten signatures and official stamps. The stamps are as follows:

- HÉCTOR FERNANDO ORELLANO**  
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN  
Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas  
Natural, Derivados y Afines de Mar del Plata y la Zona
- HUGO B. DI GASSARRO**  
SECRETARIO ADJUNTO  
S.T.I. Gas La Plata
- CARLES M. MIGNOTTI**  
SECRETARIO GENERAL  
S.T.I. Gas La Plata
- PABLO VAN DEN HEUVEL**  
Secretario de Deportes  
SINDICATO de TRABAJADORES de la INDUSTRIA  
del GAS, DERIVADOS Y AFINES BAHIA BLANCA

There are also several other handwritten signatures scattered across the page, some of which are partially obscured by the stamps.